Villeta, 05 de marzo de 2024

Doctor:
CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
ÁREA DE CONTRATACIÓN
Villeta.

REF. CONTRATO DE OBRA No. 326-2023 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA BALSAL EN EL SECTOR LA ESCUELA, EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR SAN JOSE EL BAMBU Y EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR GRAMANOTAL FINCA EL EDEN, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA."

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 2

REFERENCIA: **SOLICITUD DE ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 2**	
OBJETO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA BALSAL EN EL SECTOR LA ESCUELA, EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR SAN JOSE EL BAMBU Y EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR GRAMANOTAL FINCA EL EDEN, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA:	ACRUX ARQUITECTURA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 296.618.821,85
FECHA DEL CONTRATO:	15/12/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	QUINCE (15) DIAS
ACTA DE INICIO	16/12/2023
ACTA DE TERMINACION PREVISTO	30/12/2023
SUSPENSION No. 1	18/12/2023 (25 DIAS)
AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 1	12/01/2024 (17 DIAS)
REINICIO No. 1	29/01/2024
PRORROGA No. 1	10/02/2024 (TREINTA (30) DIAS)

FECHA PREVISTA DE TERMINACION	11/03/2024

En calidad de supervisores del contrato de obra 326 de 2023 suscrito entre el MUNICIPIO DE VILLETA y el contratista ACRUX ARQUITECTURA S.A.S., solicito cordialmente adelantar el trámite de la ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 2 en atención a las siguientes consideraciones:

1. El municipio de Villeta con el propósito de mejorar la red vial terciaria de su jurisdicción y contribuir con el desarrollo sostenible de sus pobladores, contempló en el plan de desarrollo municipal el programa ***¡Villeta Competitiva con Gestión Transparente! Calidad del sistema vial y de transporte para el desarrollo***. Motivo por el cual para dar cabal cumplimiento a las metas que se desprenden de los diferentes programas, en especial del descrito anteriormente. La Oficina Asesora de Planeación Municipal elaboró el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA BALSAL EN EL SECTOR LA ESCUELA, EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR SAN JOSE EL BAMBU Y EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR GRAMANOTAL FINCA EL EDEN, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA."** Con el fin de atender las necesidades de seguridad vial y de transitabilidad que afectan a nuestras comunidades.

2. Que mediante oficio el contratista expone lo siguiente "... *Teniendo en cuenta que en la actualidad la compañía ACRUX ARQUITECTURA SAS, la cual represento legalmente, se encuentra ejecutando el contrato de obra No. 326 del 2023, cuyo objeto es: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA BALSAL EN EL SECTOR LA ESCUELA, EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR SAN JOSE EL BAMBU Y EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR GRAMALOTAL FINCA EL EDEN, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA. Me dirijo a ustedes con el fin de poner a su conocimiento la necesidad de realizar el otro si modificatorio al contrato, basado en las siguientes consideraciones*

 SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL

 En los tramos a intervenir, se requiere un mayor alcance de la placa huella a fin de lograr soluciones definitivas que solucionen las fallas de movilidad que predominan en los sitios específicos donde se construirán las obras, es decir la prolongación de la placa huella permitirá superar la dificultad que ejerce la inclinada topografía de la vía en los sectores determinados en el objeto contractual, discriminándolos de la siguiente forma:
 MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA BALSAL EN EL SECTOR LA ESCUELA:

Este tramo tiene una longitud de 126 metros lineales, enmarcados entre el fin y la terminación de dos tramos de placa huella existentes. Los recursos apropiados inicialmente alcanzarían para aproximadamente 100 mts lineales de vía, faltando 26 mts, situación que no representaría una solución definitiva para darle continuidad a la placa huella, por el contrario, dejar este tramo sin construir genera dificultad a los vehículos en el ingreso a la vereda en épocas de invierno y el deterioro por arrastre de sedimentación sobre las huellas existentes, situación que es evidente en la actualidad.

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR SAN JOSE EL BAMBU:

La topografía de esta Vereda, como la gran mayoría del Municipio, presenta pendientes bastante pronunciadas, como es el caso de este sector denominado el Bambú en la Vereda Rio Dulce, el recurso asignado inicialmente genera una solución parcial, de conformidad a la visita realizada en compañía del Presidente de la Junta de Acción Comunal y demás miembros de la misma y habitantes de la zona, donde claramente se evidencia que una solución definitiva, requiere de una inclusión adicional de recursos y de esta forma proyectar una longitud de aproximadamente 200 mts lineales con ancho de 4 mts logrando así, mejorar no solamente la movilidad de este sector de la vereda, sino generando, en caso de requerirse, un corredor vial entre la Vereda de Mave y el caso urbano de Villeta, por tener conexión atravesando Rio Dulce.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE EN EL SECTOR GRAMALOTAL FINCA EL EDEN

En este sector, frente a la finca el Edén, está claramente identificado el trazado de la placa huella, sin embargo en una bifurcación de la vía, se evidencia el mal estado de un tramo, que no está incluido en el contrato, razón por la cual se considera necesaria su inclusión en el alcance de las obras, ya que quedaría, igual que en el caso de la vereda Balsal, un tramo entre dos huellas, sin construir, generado dificultades en la movilidad de la Vereda y afectando el tramo de la placa huella que quedaría expuesto al arrastre de sedimentación.

A la presente solicitud se anexa el balance financiero del contrato, a fin de estipular las cantidades de obra a construir y sus costos, adición que estimo en la suma de Sesenta y cuatro millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($64.418.657) cifra que se encuentra discriminada por tramo en el balance mencionado.

SOLICITUD Y CONSIDERACIÓN PRORROGA:

Se solicita a la entidad, se sirva ampliar el plazo de ejecución del contrato por un término de 30 días, teniendo en cuenta que:

- *En caso de ser procedente la solicitud de adición, se ejecutarán mayores cantidades de obra, las cuales directamente afectan la programación y como consecuencia se requiere mayor tiempo de ejecución.*

3. Con sustento en lo anterior la administración municipal realizara una adición presupuestal de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($64.418.657)** toda vez, que actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población rural de las veredas QUEBRADA HONDA, SAN ISIDRO, LA ESMERALDA Y PAYANDÉ del municipio de Villeta Cundinamarca, debido a que, la vía se encuentra en mal estado, y en temporada de lluvias se vuelve intransitable generando restricciones en el tránsito vehicular. Pues a pesar del mantenimiento rutinario que se realiza a las vías rurales del municipio, las condiciones de deterioro de la superficie de rodadura y las condiciones de pendiente hacen que se acelere el deterioro y persistan los problemas de circulación vehicular.

4. El valor del presupuesto oficial no supera el 50% del valor contrato.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la Oficina Asesora de Planeación considera pertinente se realice la adición presupuestal **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($64.418.657)** según certificado de disponibilidad presupuestal No. **2024000263** y la Prorroga No. 2 en tiempo por **TREINTA (30) DÍAS**, Para cumplir con las actividades anteriormente mencionadas.

Sin más en particular agradezco la atención prestada.

Cordialmente;

ING. JUAN DAVID MURILLO LEAL
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Los abajo inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto, lo presentamos para la firma			
Actividades	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Carlos Eduardo Gonzalez	Contratista adscrito a la Oficina Asesora de Planeación	
Reviso	Edgar Augusto Leon	Contratista adscrito a la Oficina Asesora de Planeación	

Anexo:

- Oficio Contratista

ÁCRUX ARQUITECTURA

Villeta, Cundinamarca 01 de Marzo de 2024

Señor:
YOSIMAR REYES ACEVEDO
ALCALDE MUNICIPAL DE VILLETA

Atn. JUAN DAVID MURILLO LEAL
Jefe Oficina de Planeación Municipal
Palacio Municipal Calle 4 # 5-61 / 5-75
Villeta- Cundinamarca.

Referencia: SOLICITUD DE OTRO SI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 326 DEL 2023 PARA REALIZAR ADICIÓN PRESUPUESTAL Y PRORROGA.

Objeto: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA BALSAL EN EL SECTOR LA ESCUELA, EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR SAN JOSE EL BAMBU Y EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR GRAMALOTAL FINCA EL EDEN, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA

Estimados señores reciban un cordial saludo;

Teniendo en cuenta que en la actualidad la compañía ACRUX ARQUITECTURA SAS, la cual represento legalmente, se encuentra ejecutando el contrato de obra No. 326 del 2023, cuyo objeto es: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA BALSAL EN EL SECTOR LA ESCUELA, EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR SAN JOSE EL BAMBU Y EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR GRAMALOTAL FINCA EL EDEN, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA. Me dirijo a ustedes con el fin de poner a su conocimiento la necesidad de realizar el otro si modificatorio al contrato, basado en las siguientes consideraciones:

SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL

En los tramos a intervenir, se requiere un mayor alcance de la placa huella a fin de lograr soluciones definitivas que solucionen las fallas de movilidad que predominan en los sitios específicos donde se construirán las obras, es decir la prolongación de la placa huella permitirá superar la dificultad que ejerce la inclinada topografía de la vía en los sectores determinados en el objeto contractual, discriminándolos de la siguiente forma:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA BALSAL EN EL SECTOR LA ESCUELA:

Este tramo tiene una longitud de 126 metros lineales, enmarcados entre el fin y la terminación de dos tramos de placa huella existentes. Los recursos apropiados inicialmente alcanzarían para aproximadamente 100 mts lineales de vía, faltando 26 mts, situación que no representaría una solución definitiva para darle continuidad a la placa huella, por el contrario dejar este tramo sin construir genera dificultad a los vehículos en el ingreso a la vereda en épocas de invierno y el deterioro por arrastre de sedimentación sobre las huellas existentes, situación que es evidente en la actualidad.

ÁCRUX ARQUITECTURA

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR SAN JOSE EL BAMBU:

La topografía de esta Vereda, como la gran mayoría del Municipio, presenta pendientes bastante pronunciadas, como es el caso de este sector denominado el Bambú en la Vereda Rio Dulce, el recurso asignado inicialmente genera una solución parcial, de conformidad a la visita realizada en compañía del Presidente de la Junta de Acción Comunal y demás miembros de la misma y habitantes de la zona, donde claramente se evidencia que una solución definitiva, requiere de una inclusión adicional de recursos y de esta forma proyectar una longitud de aproximadamente 200 mts lineales con ancho de 4 mts logrando así, mejorar no solamente la movilidad de este sector de la vereda, sino generando, en caso de requerirse, un corredor vial entre la Vereda de Mave y el caso urbano de Villeta, por tener conexión atravesando Rio Dulce.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE EN EL SECTOR GRAMALOTAL FINCA EL EDEN

En este sector, frente a la finca el Edén, está claramente identificado el trazado de la placa huella, sin embargo en una bifurcación de la vía, se evidencia el mal estado de un tramo, que no esta incluido en el contrato, razón por la cual se considera necesaria su inclusión en el alcance de las obras, ya que quedaría, igual que en el caso de la vereda Balsal, un tramo entre dos huellas, sin construir, generado dificultades en la movilidad de la Vereda y afectando el tramo de la placa huella que quedaría expuesto al arrastre de sedimentación.

A la presente solicitud se anexa el balance financiero del contrato, a fin de estipular las cantidades de obra a construir y sus costos, adición que estimo en la suma de Sesenta y cuatro millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos m/cte ($64.418.657) cifra que se encuentra discriminada por tramo en el balance mencionado.

SOLICITUD Y CONSIDERACIÓN PRORROGA:

Se solicita a la entidad, se sirva ampliar el plazo de ejecución del contrato por un término de 30 días, teniendo en cuenta que:

- En caso de ser procedente la solicitud de adición, se ejecutarán mayores cantidades de obra, las cuales directamente afectan la programación y como consecuencia se requiere mayor tiempo de ejecución.

Sin más en particular me despido agradeciendo su pronta respuesta.

ACRUX ARQUITECTURA SAS
NELSON ARTURO ORTIZ AMÉZQUITA
Representante Legal

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA BALSAL EN EL SECTOR LA ESCUELA, EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR SAN JOSE EL BAMBU Y EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR GRAMANOTAL FINCA EL EDEN, DEL MUNICIPIO DE VILLETA,CUNDINAMARCA

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA BALSAL EN EL SECTOR LA ESCUELA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROPUESTA ADICION	
							CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRAN ES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	10.49	$ 73,236.00	$ 768,246	31.94	$ 2,339,231
2	311.1	AFIRMADO	M3	73.80	$ 65,338.00	$ 4,821,944	100.17	$ 6,544,907
3	671.1	CUNETA D E CONCRETO CLASE E , 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	21.76	$ 704,421.00	$ 15,328,201	49.14	$ 34,615,248
4	630.7	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G , 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	15.77	$ 591,703.70	$ 9,329,159	16.16	$ 9,561,636
5	630.4	CONCRETOS CLASE D , f´c =3000 psi (bases)	M3	37.02	$ 897,203.00	$ 33,214,455	36.57	$ 32,812,060
6	640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO D E ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3,611.49	$ 9,772.00	$ 35,291,480	4524.40	$ 44,212,437
7	671.1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	491.99	$ 1,385.00	$ 681,406	667.80	$ 924,903
					Subtotal	$ 99,434,891		$ 131,010,422

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					$ 99,434,891		$ 131,010,422
VALOR TOTAL					$ 99,434,891		$ 131,010,422

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR SAN JOSE EL BAMBU, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROPUESTA ADICION	
							CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	14.76	$ 73,236.00	$ 1,080,597	50.71	$ 3,714,054
2	311.1	AFIRMADO	M3	108.14	$ 65,338.00	$ 7,065,651	129.15	$ 8,438,403
3	671.1	CUNETA DE CONCRETO CLASE E , 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	31.89	$ 704,421.00	$ 22,463,986	39.00	$ 27,472,419
4	630.7	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G , 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	23.32	$ 591,703.70	$ 13,795,927	25.65	$ 15,177,200
5	630.4	CONCRETOS CLASE D , f´c =3000 psi (bases)	M3	54.00	$ 897,203.00	$ 48,448,962	60.48	$ 54,266,202
6	640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO D E ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	5,506.95	$ 9,772.00	$ 53,813,933	6084.39	$ 59,456,679
7	671.1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	720.91	$ 1,385.00	$ 998,460	840.00	$ 1,163,400
					Subtotal	$ 147,667,516		$ 169,688,356

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					$ 147,667,516		$ 169,688,356
VALOR TOTAL					$ 147,667,516		$ 169,688,356

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA BALSAL A LA VEREDA RIO DULCE, EN EL SECTOR GRAMANOTAL FINCA EL EDEN, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROPUESTA ADICION	
							CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRAN ES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	5.72	$ 73,236.00	$ 418,910	14.17	$ 1,037,681
2	311.1	AFIRMADO	M3	36.18	$ 65,338.00	$ 2,363,929	47.70	$ 3,116,623
3	671.1	CUNETA D E CONCRETO CLASE E , 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	10.67	$ 704,421.00	$ 7,516,172	18.15	$ 12,785,241
4	630.7	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G , 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	7.55	$ 591,703.70	$ 4,466,401	7.20	$ 4,257,604
5	630.4	CONCRETOS CLASE D , f´c =3000 psi (bases)	M3	18.30	$ 897,203.00	$ 16,418,815	17.27	$ 15,495,593
6	640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO D E ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	1,841.81	$ 9,772.00	$ 17,998,118	2374.70	$ 23,205,529
7	671.1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	241.21	$ 1,385.00	$ 334,069	318.00	$ 440,430
					Subtotal	$ 49,516,415		$ 60,338,701

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					$ 49,516,415		$ 60,338,701
VALOR TOTAL					$ 49,516,415		$ 60,338,701

VALOR TOTAL OFERTA ECOMOMICA	$ 296,618,822		$ 361,037,479

TOTAL VALOR ADICION **$ 64,418,657**

NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA
ACRUX ARQUITECTURA SAS